



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N°128 - 2017**

Lima, 07 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 131-2013 del 7 de agosto de 2013, se declaró al señor Aldo Neón Laderas Parra ganador de la plaza N° 095/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2017 del 3 de julio de 2017, se encargó al referido Jefe de Proyecto, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los doce (12) proyectos mencionados en dicha resolución;

Que, el señor Aldo Neón Laderas Parra hará uso de su descanso vacacional, del 10 al 23 de julio de 2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta necesario encargar a las personas que puedan ejercer las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los doce (12) proyectos mencionados en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2017;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido a partir del 10 de julio de 2017, el encargo de las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, conferido al señor Aldo Neón Laderas Parra, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2017.

Artículo 2.- Encargar del 10 al 23 de julio de 2017, en adición a sus funciones, a la señorita Julissa Cristina Fernández Ortiz, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los proyectos numerados del 1 al 2 en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2017.

Artículo 3.- Encargar del 10 al 23 de julio de 2017, en adición a sus funciones, a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los proyectos numerados del 3 al 12 en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2017.

Artículo 4.- Encargar a partir del 24 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017 al señor Aldo Neón Laderas Parra, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los doce (12) proyectos mencionados en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2017.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución al señor Aldo Neón Laderas Parra, a la señorita Julissa Cristina Fernández Ortiz, a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

